

197

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 05 NOV 2021

Proceso N° 2018-00580.

Se impone multa al ejecutado Guillermo Antonio Camelo Rodríguez y en favor de la parte ejecutante por la suma de \$300.000.00, en ocasión la inobservancia de enviar el ejemplar del recurso de apelación al correo electrónico de la parte ejecutante. Lo anterior de conformidad con el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(2)



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado
No. 086 Fecha 05 NOV 2021

El Secretario(a), _____



